



**FORMULARIO DE DELEGACION
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Complejo Duques de Pastrana, sito en el Paseo de la Habana nº 208, el día 10 de junio de 2015 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día 11 de junio de 2015, en segunda convocatoria.

Datos de identificación del accionista

Nombre o Razón Social	NIF.	Nº de Acciones

Entidad depositaria de las acciones:

DELEGACIÓN

1.- Designación de representante y ámbito de la delegación:

Designación de representante.- En mi condición de accionista confiero mi representación para esta Junta General en:

Presidente de la Junta de accionistas

D./Doña _____ con N.I.F. _____.

Se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta, toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona concreta, física o jurídica, en quién se delega.

Ámbito de la Delegación.- La delegación se extiende tanto a las propuestas del Consejo de Administración a los puntos del orden del día, como a aquellas que eventualmente se propongan fuera del orden del día. Sólo si no acepta esta extensión de la delegación marque la siguiente casilla [...], en cuyo caso se considerará que el accionista instruye para que el representante se abstenga en aquellos puntos que fueran incluidos fuera del orden del día.

2.- Instrucciones de voto a propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre los puntos del Orden del Día de la convocatoria de la Junta:

Doy instrucción de voto en el sentido que se indica en el siguiente cuadro, entendiéndose que las casillas no cumplimentadas, son votos a favor de las propuestas del Consejo de Administración (*):

Puntos del Orden del Día	Propuestas a los Puntos del Orden del Día (*)	A favor	En contra	Abstención
Punto 1	Al Punto 1			
Punto 2	Al Punto 2			
	Propuesta 2.1			
Punto 3	Propuesta 2.2			
	Al Punto 3			
Punto 4	Al Punto 4			
	Propuesta 4.1			
	Propuesta 4.2			
	Propuesta 4.3			
	Propuesta 4.4			
Punto 5	Propuesta 4.5			
	Al Punto 5			
	Al Punto 6			
	Propuesta 6.1			
	Propuesta 6.2			
Punto 6	Propuesta 6.3			
	Propuesta 6.4			
	Propuesta 6.5			
Punto 7	Al Punto 7			
Punto 8	Al Punto 8			
Punto 9	Al Punto 9			
Punto 10	Al Punto 10			
Punto 11	Al Punto 11			

(*) Consulte el texto completo de las propuestas en la página web www.sacyr.com/Junta General

3.- Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:

Doy instrucción expresa a mi representante, para que vote en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración después de publicada la convocatoria de la Junta (en referencia a puntos planteados fuera del orden del día, si se hubiera aceptado la extensión de la delegación a los mismos), debiéndose considerar que si NO marco ninguna casilla mi voto será a favor de las propuestas que formule el Consejo de Administración:

[.....] A favor. [.....] Abstención. [.....] En contra. Otras instrucciones:

4.- Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:

Doy instrucción expresa a mi representante, para que vote en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración, debiéndose considerar que si NO marco ninguna casilla opto por la abstención:

[.....] A favor. [.....] Abstención. [.....] En contra. Otras instrucciones:

5.- Conflicto de interés:

Si mi representante fuese el Presidente de la Junta u otro consejero y se encontrase en conflicto de interés en relación con cualquiera de las propuestas de acuerdo, dentro o fuera del orden del día y, además, no hubiese impartido instrucciones precisas de voto, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, al Vicesecretario de dicho órgano, los cuales votarán en el sentido que resulta de las anteriores indicaciones del presente documento. Si no acepta dicha sustitución de la delegación marque la siguiente casilla [...], en cuyo caso se considerará que el accionista instruye para que el representante se abstenga.

Se informa que si el delegado fuera el Presidente del Consejo de Administración este podría encontrarse en una situación de potencial conflicto de intereses respecto de los puntos tercero, 4.2, 6.3, noveno, undécimo del orden del día y en caso de que, por así permitirlo la norma de aplicación, se sometieran a la Junta General alguna o algunas propuestas de las referidas en el artículo 526.1 b) y c) de la Ley de Sociedades de Capital, si estuviera afectado por dicha propuesta.

Firma del accionista:

Firma del representante:

En a de.....2015

En a de.....2015



ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Sacyr, S.A. y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Sacyr, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo. Aprobación del resultado y aplicación de reservas.

2.1. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

2.2. Aplicación de reservas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto. Nombramiento y reelección de consejeros, según proceda. Fijación del número de consejeros.

4.1. Nombramiento de doña Isabel Martín Castella como consejero, con la calificación de independiente.

4.2. Reelección de don Manuel Manrique Cecilia como consejero, con la calificación de ejecutivo.

4.3. Reelección de Prilou, S.L., como consejero, con la calificación de dominical.

4.4. Reelección de Prilomi, S.L. como consejero, con la calificación de dominical.

4.5. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Reelección del auditor de cuentas de Sacyr, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

Sexto. Modificación de los Estatutos Sociales.

MODIFICACIONES QUE AFECTAN AL OBJETO SOCIAL

6.1. Modificación del artículo 2 (Objeto Social)

MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA REGULACIÓN ESTATUTARIA DE LA JUNTA GENERAL

6.2. Modificación de los artículos 19 (Distribución de competencias), 23 (Convocatoria de la Junta General), 27 (Representación en la Junta General), 32 (Derecho de información) y 33 (Votación)

MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA REGULACIÓN ESTATUTARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6.3. Modificación del artículo 43 (Remuneración de los administradores)

6.4. Modificación de los artículos 38 (Facultades de administración y supervisión), 42 (Composición cualitativa del Consejo de Administración), 44 (El Presidente del Consejo de Administración), 46 (El Secretario del Consejo de Administración), 48 (Comisión de Auditoría y Gobierno Corporativo), 49 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones), 50 (Reuniones del Consejo de Administración) y 53 (Duración del cargo)

MODIFICACIONES QUE AFECTAN A OTROS ASPECTOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

6.5. Modificación del artículo 58 (Página web)

Séptimo.- Modificación del Reglamento de la Junta General. Modificación de los artículos 3 (Funciones de la Junta General), 4 (Convocatoria de la Junta General), 5 (Anuncio de convocatoria), 6 (Información disponible desde la fecha de la convocatoria), 7 (Derecho de información previo a la celebración de la Junta General), 8 (Delegaciones), 19 (Derecho de información durante la celebración de la Junta General) y 23 (Votación de las propuestas) del Reglamento de la Junta General.

Octavo.- Aumento del capital social, con cargo a reservas, por un importe de 15.218.558 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.218.558 acciones, de un euro (1€) de valor nominal, sin prima de emisión, de la misma clase serie que las actualmente en circulación, con posibilidad de suscripción/asignación incompleta; consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General y para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adoptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos, los altos directivos y demás personal directivo mediante la entrega de acciones de Sacyr, S.A.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Política de Remuneraciones del Consejo de Administración.



NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN DE VOTO

Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales, sean titulares de, al menos, un número de acciones cuyo valor nominal conjunto sea superior a ciento cincuenta euros (150€), es decir, al menos 151 acciones, y las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco (5) días a la fecha de celebración de la Junta General. Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán conferir por escrito la representación de las mismas en persona con derecho de asistencia (por ser titular o tener delegación del número mínimo de acciones requerido), o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Entrega o correspondencia postal: Para conferir su representación mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar (i) la tarjeta de asistencia y delegación expedida en papel por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), que en cada caso corresponda, o (ii) el modelo facilitado por Sacyr, S.A., a través del mecanismo establecido al efecto en su web (www.sacyr.com) en el apartado "Junta General", y en ambos casos firmando en aquel apartado que dicha tarjeta prevea para la firma del representado; en el segundo caso (remisión del modelo facilitado por Sacyr, S.A.), se deberá adjuntar también certificado acreditativo de la titularidad de las acciones. La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada con firma manuscrita (y en su caso el certificado de titularidad), deberá remitirse a Sacyr, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) por correo postal o servicio de mensajería equivalente; la entrega de manera presencial de la delegación en la recepción de Sacyr, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) se asimilará al envío por correspondencia postal.

Comunicación de la delegación al representante: El accionista que confiera su representación por medios electrónicos o mediante correspondencia postal se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida.

Cuando la representación se confiera a Sacyr, S.A., a algún Consejero y/o a la Secretario del Consejo de Administración (o al Vicesecretario de dicho órgano), esta comunicación se entenderá realizada y aceptada mediante la recepción por Sacyr, S.A. de la delegación electrónica o de la tarjeta física debidamente cumplimentada o firmada.

La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta General (y no por medios de comunicación a distancia).

En el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la anunciada para el comienzo de la reunión, los representantes designados deberán identificarse mediante su documento nacional de identidad, tarjeta de identificación de extranjeros o pasaporte. En caso de delegación efectuada por accionista persona jurídica, se podrá solicitar copia del documento acreditativo de las facultades representativas suficientes del firmante de la delegación; asimismo, en caso de que fuera una persona jurídica la que representara a uno o varios accionistas, se podrá solicitar documento acreditativo de las facultades representativas suficientes de la persona física compareciente.

Plazo de recepción por Sacyr S.A.: Para su validez, y al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado que tanto las delegaciones como los votos por medios de comunicación a distancia (independientemente del medio empleado) deberán recibirse por Sacyr, S.A. antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, esto es, no más tarde de las 24 horas del día 9 de junio de 2015. Con posterioridad al plazo indicado sólo se admitirán aquellas delegaciones conferidas en papel que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para el inicio de la reunión.

Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencial en la Junta General: a) La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia. b) El voto emitido por medios de comunicación a distancia podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta. c) En el caso de que un accionista realice válidamente delegaciones o votos, electrónicamente por un lado, y mediante tarjeta impresa en papel por otro, esta última prevalecerá sobre aquélla, con independencia de sus respectivas fechas. Caso de que un accionista hubiera realizado válidamente varias delegaciones o votos mediante tarjeta impresa en papel, prevalecerá la última delegación o voto que se haya recibido por Sacyr, S.A. dentro del plazo establecido. d) El voto mediante medios de comunicación a distancia, sea cual fuera el medio utilizado para su emisión, hará ineficaz cualquier delegación electrónica o escrita, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se entenderá como no efectuada.

LOPD. Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Sacyr, S.A. para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Sacyr, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a Sacyr, S.A. e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Sacyr, S.A., Paseo de la Castellana 83-85, 28046 – Madrid, o a través de la dirección lopd@sacyr.com

Para más información puede consultar en la página web [www.sacyr.com/Junta General](http://www.sacyr.com/Junta%20General).